Los que saven de sus Mercedes doi fee

Lo Dr. Pedro Fernz — Dn. Aparicio Martinez Corbalan

Dr. Palencia — Dn. Joseph Hurtado Campisano

Joseph Marin Garay

Dn. Franco. Marin Untado — Dn. Proceso Sevilla y Cardenas — Dn. Franco. Marin Gonzalez

Ante mi

Juan de Moya Hurtado

En la Villa de Calasparra a tres dias del mes de Junio de mil setezientos zinquenta y zinco años Los Sres. Lizdo. Dn. Pedro Ferz de Palenzia Abogdo. de los Rs. Consejos Alcalde maior p. su Magd. de ella y su Jurisdicon. Dn. Aparizio Martinez Corvalan theniente de Alferez maior Dn. Joseph Hurtado Campisano thente. de fiel ejecutor Dn. Joseph Marin Garay, Dn. Juan Garzia Palazios Dn. Pedro chico de Guzman, y Dn. Proceso Sevilla Regres. per petuos Dn. Alonso de Moya Campo Dn. Franco. Gonzalez Marin, Dn. Juan de Moya de Luis y Dn. Franco. Marin Gonzalez Hurtado Regres. anuales Concejo Justizia y regimto. de esta dha Villa estando Juntos en su Ayuntamto. como acostumbran acordaron lo sigte. — — — — — — — —

Lo primero vieronse en este Ayuntamto. las quentas a lo recojido y expendido en los obsequios de rogativa a Maria Santisima nra. Sra. de la Esperanza dadas p. sus Merds. Dn. Joseph Marin Garay, y Dn. Proceso Sevilla Comisarios que fueron nonbrados para dho fin, las quales mandaron sus Merds. se pongan originales en este libro Capitular y se saque copia de todo lo que quedase existente para la sigte. funzon. que se ofrezca, y se ponga en el arca donde se recoje la zera p.